



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

DESTINA A DOCENTE DE ESCUELA
"AMDA. CH. NAVARRETE" A ESCUELA
"HUACAMALA"

DECRETO ALCALDICIO N° 1728

QUILLÓN, 24 MAR 2023

VISTOS:

- D.A. N° 1.623 de fecha 22 de marzo de 2023.
- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- D.F.L. N° 1-96 Art. 25 Inc. 3° y 29° Texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- Decreto Supremo N° 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente
- Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- Decreto N° 170 Programa de Integración Escolar (PIE)
- Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.
- D.A. N° 2.286 de fecha 29-06-2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón.
- D.A. N° 2.287 de fecha 29-06-2021, que ratifica continuidad del Administrador municipal Don José Acuña Salazar.
- D.A. N° 1.249 de fecha 12-03-2020 que modifica Subrogancia de Secretario Municipal
- Decreto Alcaldicio N° 6.416 de fecha 30-11-2022 que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación año 2023.
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **DESTINESE** al Sr. **ALEX ESTEBAN SEPÚLVEDA DÍAZ**, C.I. [REDACTED] como Profesor Encargado de Escuela "Huacamala" por Licencia Médica del titular Sr. Ernesto Alfonso Llanos Sandoval a contar del 23 de marzo de 2023 y hasta el 30 de marzo de 2023 con una carga horaria de 44 horas.

Impónese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo al Programa de Integración Escolar (PIE.), Subvención regular y Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



CEANDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/UZG/tsj.-
DISTRIBUCION

- c.c. Interesado
- c.c. Archivo Municipal
- c.c. Archivos DAEM.